ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 188
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de enero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 4032 de fecha 28.12.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas que autoriza el inicio de proceso de Licitación para la contratación de servicios profesionales para departamento SECPLA. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos de la Licitación denominada: "Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa". Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto D.O.M., Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social Dideco y la Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

El Memo N° 28 de fecha 19.01.2017, de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación realizada a través del portal www.mercadopublico.cl ID N° 3656-170-LE16, denominada "Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa", en la cual se recibieron 13 ofertas, y luego de la evaluación la Comisión sugiere adjudicar a 9 oferentes que individualiza, quienes cumplen con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

ADJUDÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-170-LE16; denominada, **"Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa", a los siguientes oferentes:**

N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
LINEA N°1	NANCY JAUREGUI SANCHEZ	[redacted]	91.83	928.800
LINEA N°2	CAMILA DIAZ GONZALEZ		98	928.800
LINEA N°3	ALVARO MATTOS MUÑOZ		84.16	1.032.000
LINEA N°4	FRANCO ILLESCA CASTRO		83	1.032.000
LINEA N°5	CARLOS CORNEJO CORNEJO		75.50	1.000.000
LINEA N°6	EDUARDO ROJAS LAFUENTE		88	1.032.000
LINEA N°7	RODRIGO PARADA ALARCON		82	800.000
LINEA N°8	DIEGO PINTO CORREA		99	458.667
LINEA N°9	DANIELA FAUNE LAGOS		76	600.000

ESTABLEZCASE, que la oferta es con impuesto incluido y corresponden a valor mensual, por el período comprendido a contar del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017.

SUSCRÍBASE los respectivos Contratos de Servicios Profesionales, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, de las siguientes personas en las funciones que indica:

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

1.- Nancy Jauregui Sánchez, Rut [redacted] Trabajadora Social, Apoyo Social EGIS.

2.-mila Díaz González, Rut [redacted] Trabajadora Social, Proyectos Habitacionales y Oficina de la Vivienda.

3.- Alvaro Mattos Muñoz, Rut [redacted], Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla – EGIS.

4.- Franco Illesca Castro, Rut [redacted] Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla – EGIS

5.- Carlos Cornejo Cornejo, Rut [redacted] Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla.

6.- Eduardo Rojas Lafuente, Rut [redacted] Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla.

7.- Rodrigo Parada Alarcón, Rut [redacted], Dibujante Técnico, Apoyo EGIS.

8.- Diego Pinto Correa, Rut [redacted], Técnico Contabilidad, Rendición de Proyectos.

9.- Daniela Faune Lagos, Rut [redacted] Arquitecto, Apoyo Profesional Asesoría Técnico EGIS.

IMPUTASE el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.002.001.001 "Consultorías" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)